Dictamen CGR / DOC N° 001/2024.

Asunción, 16 de enero de 2024.-
Referencia: Resolución DNCP Nº 313/23.

Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, en ocasión de poner a su conocimiento que la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República, se halla abocada a comunicar el inicio del llamado para el ***"SERVICIO DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM"*** previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2023, migrado al ejercicio fiscal 2024 por Resolución CGR N° 044/2024, con ID Nº 424.728.

Al respecto se informa que la demora en la continuidad del llamado se debió, entre otros, a la gestión para la obtención del precio referencial del llamado en concordancia con la Resolución DNCP Nº 1890/2020 que establece que *las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: …1. Solicitud de presupuesto a empresas, 2. Precios publicados por cámaras, organismos del sector público o privado…, 3. Búsqueda de adjudicaciones similares en el portal del SICP.*

Que, en atención a las normativas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas referente a la comunicación a la DNCP, determinada por Resolución DNCP Nº 313/2023 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", a través del presente Dictamen esperamos dar cumplimiento a lo establecido en la misma.

Por lo brevemente expuesto, la Dirección Operativa de Contrataciones, considera que se hallan reunidas las condiciones a fin de que el llamado para el *"SERVICIO DE LIMPIEZA - AD REFERENDUM*" se difunda a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

PORFIRIO CACERES DOMINGUEZ

Firmado digitalmente por PORFIRIO CACERES DOMINGUEZ
Fecha: 2024.01.16 10:31:59 -03'00'

Encargado de Despacho
Dirección Operativa de Contrataciones